

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10440 Orden EHA/1749/2010, de 25 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (9/10), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de junio de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO <i>DIRECTOR ADJUNTO</i>	1	30	24332,42	MADRID	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Licenciado en Derecho. Experiencia en coordinación de Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Experiencia en control de gestión económico-financiera y presupuestaria. Dominio del Inglés.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
2	<i>VOCAL ASESOR</i>	1	30	19626,88	MADRID	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimientos y Experiencia en análisis de contabilidad nacional de las operaciones económicas-financieras. Experiencia en elaboración de informes en el ámbito presupuestario. Coordinación de Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	SECRETARIA DE ESTADO D. ECONOMIA DIRECCION GENERAL DEL TESORO POLITICA FINANCIERA UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR	1	30	19626,88	MADRID	A1	Elaboración de normativas y guías de buenas prácticas destinadas al cumplimiento por parte de los sujetos de las obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Participación en foros internacionales en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Coordinación de proyectos en la unidad y de grupos de trabajo con otros departamentos en asuntos relacionados con las funciones y competencias propias de la unidad. Análisis de informes de inspección del SEPBLAC a los sujetos obligados por la Ley de prevención del blanqueo de capitales y tramitación, en su caso, de los correspondientes expedientes sancionadores.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	S.G. DE INFORMATICA Y DE GESTION SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	19626,88	MADRID	A1	Dirección del equipo de trabajo de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Subdirección General en la definición, coordinación, seguimiento, evaluación y control del Plan anual de Sistemas, así como la definición y puesta en marcha de los proyectos y procesos de negocio asociados. Experiencia en la definición de planes estratégicos y en tramitación de expedientes proesupuestarios. Experiencia en participación en órganos colegiados como Comisiones Ministeriales de Administración Electrónica o Comisiones Interministeriales.	
5	S.G. DE ANALISIS FINANCIERO Y ESTRATEGICO SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	28743,54	MADRID	A1	Política financiera europea e internacional. Dirección de la elaboración de informes de análisis de mercados. Preparación y asistencia al Comité de Servicios	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
							Financieros, G-20 y en Financial Services Board. Secretaria de Comité de Estabilidad Financiera. Coordinación entre la Secretaría de Estado, Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dirección de elaboración de análisis de mercados. Coordinación puesta en marcha del Fondo de Titulización del Sistema Eléctrico. Participación en programa Fondo de Titulización de préstamos a PYMES.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.010
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-